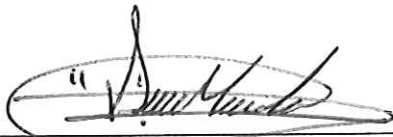


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

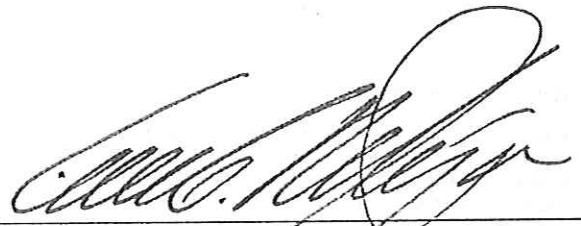
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454208
Número de orden de compra a modificar:	127314-2024
Total de la Orden de Compra:	50,625,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación Orden de Compra- liquidación
Fecha:	2025-07-11 14:37:42
Detalle o justificación	

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 127314-2024 cuyo objeto es el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023." (CAMION ESTACAS - CHEVROLET - TOLIMA)" por un valor total de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50'625.000,00) sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024.



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador
Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA
Documento: C.C. 52.381.197



Firma proveedor
Nombre: GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ
LONDOÑO
Documento: C.C. 79.625.608
UT AUTOMAYOR - CENTRODIESEL -
CONTINAUTOS 2021-2024

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	9124	07/03/2024	\$ 673.076.923,08	38624	17-04-2024	\$ 33.750.000,00

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
ADICIÓN	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	22224	05/07/2024	\$ 178.500.000,00	82624	23/07/2024	\$ 16'875.000,00

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

ADICIÓN No.1:

Mediante solicitud ID No. 412253, del 10 de julio del 2024, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin de adicionar la misma por un valor de \$ 16'875.000.00.

3. GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

NB-100317853

FECHA DE APROBACIÓN:

16/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

71930217

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 3.375.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 3.375.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 3.375.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1.687.500,00	15/04/2024	30/12/2027

ADICIÓN 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

NB-100317853 anexo No. 1

FECHA DE APROBACIÓN:

31/07/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

72045407

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 5.062.500,00	10/07/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 5.062.500,00	10/07/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 5.062.500,00	10/07/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2.531.250,00	10/07/2024	30/12/2027

Nota: en el documento de aprobación de las pólizas expedido por el Fondo Rotatorio de la Policía se describen las vigencias de los amparos desde el 15/04/2024 y en las pólizas expedidas por la compañía aseguradora se describen las vigencias de los amparos desde el 10/07/2024, motivo por el cual se relaciona esta fecha en el cuadro anterior.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001 (13/06/2024) - del 01 al 31 mayo de 2024	\$ 24'688.833,79	BOG1179 - 30/05/2024	\$ 15'817.770,41
		BOG1178 - 30/05/2024	\$ 8'871.063,38
002 (05/08/2024) - del 01 al 30 de junio de 2024	\$ 9'061.166,21	BOG1206 - 24/06/2024	\$ 9'061.166,21
003 (05/02/2025) - del 01 al 30 de noviembre de 2024	\$ 16'875.000,00	BOG1556 - 22/01/2025	\$ 1'597.724,00
		BOG1557 - 22/01/2025	\$ 1'597.724,00
		BOG1558 - 22/01/2025	\$ 1'729.266,00
		BOG1559 - 22/01/2025	\$ 4'841.664,00
		BOG1560 - 22/01/2025	\$ 465.770,95
		BOG1561 - 22/01/2025	\$ 1'597.724,00
		BOG1562 - 22/01/2025	\$ 5'045.127,05
VALOR TOTAL	\$ 50'625.000,00	VALOR TOTAL	\$ 50'625.000,00

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	14/05/2024	abril 2024	0.0%	0.0%
2	04/06/2024	Mayo 2024	73.15%	0.0%
3	08/08/2024	Junio 2024	100%	73.15%
4	07/08/2024	Julio 2024	68.64%	50.74%
5	06/09/2024	Agosto 2024	76.39%	66.67%
6	07/10/2024	septiembre 2024	76.39%	66.67%
7	18/11/2024	Octubre 2024	86.88%	66.67%
8	06/12/2024	Noviembre 2024	91.37%	66.67%
9	05/02/2025	Diciembre 2024	100%	66.67%
10	03/03/2025	Enero 2025	100%	66.67%
11	05/03/2025	Febrero 2025	100%	100%

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 127314-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que, el señor Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA como Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. ADCON-2024-00141 del 16/04/2024
Capitán JHON JAIRO CARDENAS CARREÑO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. 2024-00606-FORPO-ADCON del 18/06/2024
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. 2024-00890-FORPO-ADCON del 29/07/2024

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA, funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo las últimas, presentadas mediante documentos de fecha 03 y 20 de enero de 2025, suscrito por los revisores fiscales de los miembros de la unión temporal (AUTOMAYOR S.A- Germán España González, TP. 22.389-T), (CONTINAUTOS S.A.S-Diana García Sosa, TP No. 189935-T)

8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 50'625.000,00 ✓	\$ 50'625.000,00 ✓	\$ 0.0 ✓

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 33.750.000,00
ADICION No.1	\$ 16.875.000,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 50.625.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
9124	\$ 673.076.923,03	38624	\$ 33.750.000,00	\$ 33.750.000,00	\$ -		
22224	\$ 178.500.000,00	82624	\$ 16.875.000,00	\$ 16.875.000,00	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
VALOR:	\$ 851.576.923,03	VALOR:	\$ 50.625.000,00	\$ 50.625.000,00	\$ 0,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	9124	38524	161124	\$ 24.538.333,79	\$ 1.308.349,00	\$ 23.379.984,79	23/05/2024	210727424
Pago No.02	9124	38524	234024	\$ 3.051.165,21	\$ 517.515,00	\$ 3.543.551,21	29/03/2024	256313424
Pago No.03	22224	82624	6025	\$ 16.875.000,00	\$ 979.573,00	\$ 15.895.427,00	26/02/2025	45554325
			TOTAL PAGADO	\$ 50.625.000,00	\$ 2.806.037,00	\$ 47.818.963,00		
			SALDO A LIBERAR	\$ 0,00				
			TOTAL CONTRATO	\$ 50.625.000,00				

Elaboro: - Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha: 11/07/2024

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		22-09-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		25-09-25
Aprobó: Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO - Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos supervisor liquidación		22-09-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado -Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		22.09.25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		06.10.25
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica		17/07/25

Fecha de elaboración: 11/07/2025

